

**Sesión Número XL (Ordinaria) del H. Ayuntamiento  
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 20:10 horas del día 30 de Noviembre de 2010, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número XL con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el Salón de Cabildos de éste Palacio Municipal, previa convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

**Orden del Día:**

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
  2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
  3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número XXXVII, de fecha 28 de octubre del 2010.-----
  4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
- A) Bajo oficio circular número 86 los Diputados Locales Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Miguel Ángel Chico Herrera, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado; remiten al Pleno del Ayuntamiento la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----
- B) Bajo oficio OFS/2563/2010 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado, C.P. Mauricio Romo Flores, en copia remite al Pleno del Ayuntamiento la denuncia administrativa derivada del informe de resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a la administración municipal de este municipio por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2007.-----
- C) Bajo oficio OFS/2564/2010 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado, C.P. Mauricio Romo Flores, en copia remite al Pleno del Ayuntamiento la denuncia administrativa derivada del informe de resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a la administración municipal de este municipio por el periodo comprendido de enero a junio de 2008.-----

**D) Bajo oficio OFS/2649/2010 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado, C.P. Mauricio Romo Flores, en copia remite al Pleno del Ayuntamiento la denuncia administrativa derivada del informe de resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a la administración municipal por el periodo julio a diciembre de 2008.-----**

**E) Bajo oficio circular número 88 los Diputados Carlos Ramón Romo Ramsden y Francisco Amílcar Mijangos Ramírez, presidente y secretario respectivamente de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado; remiten al Pleno del Ayuntamiento tres iniciativas a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que se remitan al Congreso del Estado las observaciones a que haya lugar en un plazo máximo de 8 días hábiles.-----**

**F) Bajo oficio circular número 87 los Diputados Moisés Gerardo Murillo Ramos y Luxana Padilla Vega, Presidente y Secretario respectivamente de las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, remiten al Pleno la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato; a efecto de que se remitan al Congreso del Estado las observaciones a que haya lugar.-----**

**5. correspondencia particular y de corporaciones.-----**

**A) Bajo oficio DFCM/293/2010 la Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno la autorización para decretar ley seca el día 19 de diciembre del 2010 en la Comunidad de “Doña Juana” de este municipio de San Miguel de Allende. Esto con motivo de las festividades patronales de dicha comunidad, y con el propósito de salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la población.-----**

**B) Bajo oficio DFCM/324/2010 la Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno la autorización para decretar ley seca el día 09 de enero de 2011 en la comunidad de “Corral de Piedras de Arriba” de este municipio. Esto con motivo de las festividades patronales de dicha comunidad, y con el propósito de salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la población.-----**

**C) Bajo oficio DFCM/315/2010 la Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno la autorización para decretar ley seca los días 11 y 12 de diciembre de 2011 en la comunidad de “Los Rodríguez” de este municipio. Esto con motivo de las festividades patronales de dicha comunidad, y con el propósito de salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la población.-----**

**D) Bajo oficio Igr/0783/09/2010 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar los lotes números 12 y 13 de la manzana número 02 de la segunda etapa del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, a favor del C. Pablo González Sierra. En virtud de que dichos bienes se adquirieron a través de la cesión de derechos otorgados por la C. María Guadalupe Yolanda Mercadillo Escobedo. Asunto ya tratado en sesión anterior y remitido a mesa de trabajo a fin de adjuntarse certificación notarial, misma que ya obra en el expediente.-----**

**6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----**

**7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----**

**A) Bajo oficio HASMA 700/11/2010 el Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de San Miguel de Allende, somete a consideración del pleno la autorización para la desafectación, donación y uso de suelo del predio ubicado en la Calle Canarios y Calle Jilgueros de la Colonia Montes de Loreto de esta ciudad, con una superficie de 2,197.56 metros cuadrados, a favor de la “Parroquia de San Miguel arcángel, A.R.” para la edificación de una Capilla destinada al culto religioso.-----**

**B) Bajo oficio DFD/098//2010/CAHI el Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública; así como el Arquitecto Emilio Lara Ruiz, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Regularización de Asentamiento Humanos; someten a consideración del pleno la modificación de los acuerdos de ayuntamiento XXXVIII/VI C)/09-11-10 y XXXVIII/VI B)/09-11-10. Esto a fin de que se elimine el señalamiento del número de lotes a regularizar, ni la superficie, así como asentarse dentro del acuerdo que la solicitud al Gobernador para regularizar estos asentamientos humanos sea por la vía de decreto expropiatorio; además de que se señale que el expediente deberá de ser turnado al gobernador del estado para su análisis y consecuente trámite.-----**

**C) Bajo oficio SM-183/11/2010 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Guanajuato; con fundamento en los artículos 69,73, 74 y 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----**

1.- Se rinde al pleno el informe de actividades de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que hace al primer año de ejercicio legal.-----

2.- Autorización del pleno para que el DIF municipal sufrague gastos de nomina, aguinaldo, primas vacacionales, etc., por medio de préstamo a solicitarse a la institución de crédito "Caja Popular San Miguel". Por el monto de \$1,167,852.03 (Un millón ciento sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 03/100 M.N.) y en los términos descritos en el dictamen respectivo.-----

3.- Autorización para la reasignación presupuestal de recursos del Ramo XXXIII fondo III 2010 y Ramo XXXIII fondo III 2008. Reasignación motivada a petición de la dirección de obras públicas municipales.-----

4.- Aprobación para revocar el acuerdo de ayuntamiento XXXVII/vii d)/27-08-10 emitido el sesión de fecha 27 de agosto del 2010. esto a razón de que hubo un error al ingresar este asunto para una ampliación de metas para el programa "mi casa diferente", pues se hizo dos veces y de forma distinta en ambas. lo anterior derivado de que en la sesión número xxxiv de fecha 19 de agosto de 2010, se había aprobado esta acción con recursos del programa pdbic vertiente cmr, lo cual es correcto, sin embargo en la sesión arriba señalada, se aprobó la misma acción pero ejercitándose con recurso del programa techo digno (sedesol).-----

D) Bajo oficio HASMA 624/10/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización para regularizar el uso de suelo para restaurante con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos "Pollo Feliz", ubicado en Salida a Celaya número 130 de esta ciudad, a nombre de charlos Xavier Araiza Torres.-----

E) Bajo oficio HASMA 618/10/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización para la renovación de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en Calle Real número 21 de la Comunidad de Palo Colorado de este Municipio, a nombre de Donaciano Cruz Aguilar.-----

F) Bajo oficio HASMA 681/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, refrescos y botanas, ubicado en Calzada de la Luz número 12, Zona Centro de esta Ciudad, a nombre de Edgar Sánchez Valenzuela.-----

G) Bajo oficio HASMA 639/10/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del

pleno la autorización para obtener la licencia de factibilidad de uso de suelo para condominio habitacional y de servicios, con una densidad habitacional baja (H1) y residencial campestre, para el desarrollo denominado “La Estación” ubicado en el Camino a la Comunidad de San Miguel Viejo de este municipio, propiedad del C. José Antonio Gerez Rodríguez y la “Estación de San Miguel S.A. de C.V.”.-----

- H) Bajo oficio HASMA 680/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares, ubicado en Calzada de la Estación número 25, Zona Centro de esta ciudad, a nombre de “Tienda Súper precio S.A. de C.V.”.-----
- I) Bajo oficio HASMA 710/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la ratificación del cambio de uso de suelo de zona de preservación ecológica a zona de habitación de densidad muy baja (HO), respecto del predio ubicado en Camino Antiguo a Marroquín S/N de este municipio; a nombre de “Ferabela, S.C.”, representada por el C. Gerardo Javier Torres S.; predio que tiene una superficie de 03-51-31 Has.-----
- J) Bajo oficio HASMA 708/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización para aceptar en donación un predio ubicado en la Calle Guillermo Prieto número 38 de la Colonia San Luís Rey de esta ciudad, propiedad de “Indret Desarrollos S.A. de C.V.”.-----
- K) Bajo oficio HASMA 709/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para la ampliación de 9 a 18 hoyos del campo de golf Malanquin, ubicado al sur oeste de esta ciudad, propiedad de “Club de Golf Malanquin A.C.”, representada por el Arquitecto Alberto Hernández Hernández.-----
- L) Bajo oficio HASMA 707/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para expendio de bebidas alcohólicas al copeo con los alimentos, ubicado en Calle de Correo número 17, zona centro de esta ciudad; a nombre del C. José Antonio Quero Rodríguez.-----
- M) Bajo oficio HASMA 719/10/2010 los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento del Cementerio “Jardines Nueva Vida”, esto de acuerdo al dictamen adjunto.-----
- N) Bajo oficio HASMA 716/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del este Municipio, someten a

consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para declarar viable realizar la entrega recepción del Fraccionamiento Guadalupe Mexiquito II, de esta ciudad, propiedad de “Desarrolladora y Constructora Stevens S.A. de C.V.”-----

- O) Bajo oficio HASMA 715/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del este Municipio, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para declarar viable el permiso de venta del desarrollo en condominio de tipo habitacional denominado “La Fortuna” que consta de 7 viviendas, ubicado en Calle Orizaba esquina con Calle San Felipe de la Colonia San Antonio de esta Ciudad, propiedad de Laurie Kim Libma.-----

8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

- A) Bajo oficio PM-509/11/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno la autorización para dar de baja del inventario los bienes a que se hace referencia en la información anexa; ello en atención a que se realizó la remodelación al despacho ubicado en la Plaza Principal número 08, y por tal motivo se realizaron movimientos a los muebles, y demás artículos inventariados.-----
- B) Bajo oficio PM-537/11/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la propuesta para ocupar los cargos de Presidente y Segundo vocal, respectivamente, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Gto. (IMUVI). con base en los antecedentes descritos en el oficio respectivo.-----
- C) Bajo oficio PM-538/11/2010 la Presidente Municipal, licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que este municipio participe en el programa estatal de “Mi Casa Diferente 2011”. ello en los términos que se describen en la información anexa.-----
- D) Bajo oficio PM-547/11/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para declarar como Recinto Oficial para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento al espacio ubicado en Mesones número 82 en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos “Foyer”; a partir del día 06 de diciembre de 2010, hasta en tanto concluyan los trabajos de remodelación del Edificio del Palacio Municipal.-----
- E) Bajo oficio PM-547/11/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, pone en conocimiento al pleno del Ayuntamiento de la renuncia del Director de Seguridad Pública Municipal, Capitán Walter Ávila Arechiga. así mismo propone al Pleno que, a partir del

**primer minuto del día 03 de diciembre del 2010, se designe y entre en funciones, el C. Carlos Godínez Arzola como encargado de despacho de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Miguel de Allende, Gto.**-----

**Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.**-----  
**Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.**-----

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes **12 miembros del Pleno; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.**-----

**Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.**-----  
**Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**-----

En ese momento el Señor Regidor Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández solicita que el punto 8 inciso B) sea retirado del orden del día, referente a la propuesta para ocupar los cargos de Presidente y Segundo vocal, respectivamente, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Gto. (IMUVI). Esto a razón de que no fueron entregados los Curriculums correspondientes a los miembros del Ayuntamiento para que fueran sometidos a mesa de trabajo.-----

De igual forma el Regidor Rosas Hernández pide se incluya al Orden del Día un punto relativo a la Revocación anticipada de un convenio de permuta firmado entre la Administración Municipal 2006-2009 y Santa Olivia de San Miguel S. de R.L. de C.V.; el cual tiene por objeto que el Municipio le entregue en propiedad un predio en el Desarrollo "Vista Antigua" y que se construya un puente vehicular en la Calle Francisco González Bocanegra de la Colonia Guadalupe.-----

Se somete a votación la primer propuesta del Regidor Rosas Hernández, resultando aprobada por unanimidad de 12 votos a favor; por lo tanto se retira del Orden del Día lo relativo a la propuesta para ocupar los cargos de Presidente y Segundo vocal, respectivamente, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Gto. (IMUVI).-----

Se somete a votación la segunda propuesta del Regidor Rosas Hernández, resultando aprobada por unanimidad de 12 votos; por lo tanto se incluye como punto 7 inciso P) lo referente a la Revocación anticipada de un convenio de permuta firmado entre la Administración Municipal 2006-2009 y Santa Olivia de San Miguel S. de R.L. de C.V.; el cual tiene por objeto que el Municipio le entregue en propiedad un predio en el Desarrollo "Vista Antigua" y que se construya un puente vehicular en la Calle Francisco González Bocanegra de la Colonia Guadalupe.-----

Por lo tanto se somete a votación el Orden del Día y se aprueba por unanimidad de 12 votos de los miembros del Ayuntamiento.-----

**Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----  
Lectura y en su caso aprobación del Acta número XXXVII de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de Octubre del 2010.-----**

Sin discusión, se obvia la lectura del Acta y se aprueba por unanimidad de los 12 miembros presentes.-----

**Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----  
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

- A) Bajo oficio circular número 86 los Diputados Locales Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Miguel Ángel Chico Herrera, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado; remiten al Pleno del Ayuntamiento la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----**

Por unanimidad de 12 votos del Pleno, el Ayuntamiento decreta darse por enterado. Esto con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio OFS/2563/2010 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado, C.P. Mauricio Romo Flores, en copia remite al Pleno del Ayuntamiento la denuncia administrativa derivada del informe de resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a la administración municipal de este municipio por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2007.-----**

Por unanimidad de 12 votos del Pleno, el Ayuntamiento decreta darse por enterado, así como que se instruya a la dependencia correspondiente a continuar con el tramite de denuncia respectivo. Esto con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- C) Bajo oficio OFS/2564/2010 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado, C.P. Mauricio Romo Flores, en copia remite al Pleno del Ayuntamiento la denuncia administrativa derivada del informe de resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a la administración municipal de este municipio por el periodo comprendido de enero a junio de 2008.-----**

Por unanimidad de 12 votos del Pleno, el Ayuntamiento decreta darse por enterado y se exhorta a la dependencia correspondiente inicie la denuncia respectiva. Esto con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- D) Bajo oficio OFS/2649/2010 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado, C.P. Mauricio**



**Romo Flores, en copia remite al Pleno del Ayuntamiento la denuncia administrativa derivada del informe de resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a la administración municipal por el periodo julio a diciembre de 2008.-----**

Por unanimidad de 12 votos del Pleno, el Ayuntamiento decreta darse por enterado y se exhorta a la dependencia correspondiente inicie la denuncia respectiva. Esto con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**E) Bajo oficio circular número 88 los Diputados Carlos Ramón Romo Ramsden y Francisco Amílcar Mijangos Ramírez, presidente y secretario respectivamente de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado; remiten al Pleno del Ayuntamiento tres iniciativas a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que se remitan al Congreso del Estado las observaciones a que haya lugar en un plazo máximo de 8 días hábiles.-----**

Por unanimidad de 12 votos del Pleno, el Ayuntamiento decreta darse por enterado. Esto con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**F) Bajo oficio circular número 87 los Diputados Moisés Gerardo Murillo Ramos y Luxana Padilla Vega, Presidente y Secretario respectivamente de las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, remiten al Pleno la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato; a efecto de que se remitan al Congreso del Estado las observaciones a que haya lugar.-----**

Por unanimidad de 12 votos del Pleno, el Ayuntamiento decreta darse por enterado y se exhorta a la dependencia correspondiente inicie la denuncia respectiva. Esto con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----  
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----**

**A) Bajo oficio DFCM/293/2010 la Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno la autorización para decretar ley seca el día 19 de diciembre del 2010 en la Comunidad de “Doña Juana” de este municipio de San Miguel de Allende. Esto con motivo de las festividades patronales de dicha comunidad, y con el propósito de salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la población.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Lo acordado con fundamento en los artículos 69, 70 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**B) Bajo oficio DFCM/324/2010 la Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno la autorización para decretar ley seca el día 09 de enero de 2011 en la comunidad de “Corral de Piedras de Arriba” de este municipio. Esto con motivo de las festividades patronales de dicha comunidad, y con el propósito de salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la población.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Lo acordado con fundamento en los artículos 69, 70 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**C) Bajo oficio DFCM/315/2010 la Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno la autorización para decretar ley seca los días 11 y 12 de diciembre de 2011 en la comunidad de “Los Rodríguez” de este municipio. Esto con motivo de las festividades patronales de dicha comunidad, y con el propósito de salvaguardar la seguridad y tranquilidad de la población.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Lo acordado con fundamento en los artículos 69, 70 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**D) Bajo oficio Igr/0783/09/2010 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar los lotes números 12 y 13 de la manzana número 02 de la segunda etapa del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, a favor del C. Pablo González Sierra. En virtud de que dichos bienes se adquirieron a través de la cesión de derechos otorgados por la C. María Guadalupe Yolanda Mercadillo Escobedo. Asunto ya tratado en sesión anterior y remitido a mesa de trabajo a fin de adjuntarse certificación notarial, misma que ya obra en el expediente.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Lo acordado es con fundamento en los artículos 4°, 69, 70 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----  
Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----**

**Para el Desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----  
Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar Asuntos de Interés General.-----**

**A) Bajo oficio HASMA 700/11/2010 el Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de San Miguel de Allende, somete a consideración del pleno la autorización para la desafectación, donación y uso de suelo del predio ubicado en la Calle Canarios y Calle Jilgueros de la Colonia Montes de Loreto de esta ciudad, con una superficie de 2,197.56 metros cuadrados, a favor de la “Parroquia de San Miguel arcángel, A.R.” para la edificación de una Capilla destinada al culto religioso.-----**

Por unanimidad de 12 votos de los miembros del Ayuntamiento se acuerda desafectar del patrimonio del dominio público municipal una fracción del predio ubicado en la Calle Canarios y Calle Jilgueros de la Colonia Montes de Loreto de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, con una superficie de 2,197.56 metros cuadrados; propiedad municipal que ampara la escritura pública número 962 novecientos sesenta y dos, otorgada ante la fe del Licenciado Leopoldo Rubio Salinas, titular de la Notaría Pública número 3 tres del partido judicial de San Miguel de Allende, Guanajuato, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad local bajo las partidas números 1,137 mil ciento treinta y siete y 1,138 mil ciento treinta y ocho, folios 286 doscientos ochenta y seis frente, del tomo VII séptimo, del libro primero de propiedad de Allende y con fecha 08 ocho de junio del año 2000 dos mil. Dicha superficie será destinada para la edificación de un templo al culto religioso. Fracción de terreno que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 57.814 metros, colindando con resto de la propiedad.-----  
Al sur: una línea quebrada en tres tramos, el primero comenzando a medir de oriente a poniente de 23.00 metros, el segundo de 5.00 metros, y por último el tercero de 34.814 metros, colindando con Calle Jilgueros.-----  
Al oriente: 35.00 metros y linda con límites del fraccionamiento.-----  
Al poniente: 40.00 metros, con Calle Canarios.-----

Se otorga en donación a la “Parroquia de San Miguel Arcángel A.R.” la fracción de 2,197.56 metros cuadrados de la superficie de propiedad municipal que ampara la escritura pública número 962 novecientos sesenta y dos, otorgada ante la fe del Licenciado Leopoldo Rubio Salinas, titular de la notaría pública número 3 tres del partido judicial de San Miguel de Allende, Guanajuato, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad local bajo las partidas números 1,137 mil ciento treinta y siete y 1,138 mil ciento treinta y ocho, folios 286 doscientos ochenta y seis frente, del tomo VII séptimo, del libro primero de propiedad de Allende y con fecha 08 ocho de junio del año 2000 dos mil. Dicha superficie será destinada para la edificación de un templo al culto religioso. Fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 57.814 metros, colindando con resto de la propiedad.-----  
Al sur: una línea quebrada en tres tramos, el primero comenzando a medir de oriente a poniente de 23.00 metros, el segundo de 5.00 metros, y por último el tercero de 34.814 metros, colindando con Calle Jilgueros.-----  
Al oriente: 35.00 metros y linda con límites del fraccionamiento.-----  
Al poniente: 40.00 metros, con Calle Canarios.-----

El destino de la fracción de terreno de 2,197.56 metros cuadrados referido en el numeral previo, otorgado en donación a la "Parroquia de San Miguel Arcángel A.R.", lo será para la construcción de un templo al culto religioso. Por lo tanto se autoriza el uso de suelo para el fin aquí descrito.-----

El beneficio social que se pretende dar con la donación del predio de 2,197.56 metros cuadrados otorgada a la "Parroquia de San Miguel Arcángel A.R." lo es que los vecinos de la Colonia Montes de Loreto de la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, así como la población en general, cuente con un centro de socialización y esparcimiento, así como un lugar destinado al culto religioso, espiritual y moral.-----

Para garantizar el beneficio social señalado, se establece específicamente en el presente acuerdo y en el contrato traslativo de dominio respectivo, que el bien donado revertirá al patrimonio municipal con todas las instalaciones que se encuentren o edifiquen, si el donatario le diere un uso diferente al autorizado.-----

Se instruye a la Coordinación General Jurídica Municipal a que realice todos los trámites que en derecho procedan para la realización del contrato traslativo de dominio, así como que se lleve a cabo la protocolización correspondiente.-----

Se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento realice los tramites necesarios para llevar a cabo las publicaciones a que haya lugar en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.-----

Se ordena a la Tesorería Municipal, realice los movimientos de alta y baja respecto de la referida propiedad municipal desafectada y donada, a fin de actualizar el padrón inmobiliario.-----

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 117, 118 fracción II de la Constitución Particular del Estado de Guanajuato; así como los numerales 69 fracción IV inciso f), 70, 170, 175, 177 y 177-A de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**B) Bajo oficio DFD/098//2010/CAHI el Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública; así como el Arquitecto Emilio Lara Ruiz, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Regularización de Asentamiento Humanos; someten a consideración del pleno la modificación de los acuerdos de ayuntamiento XXXVIII/VI C)/09-11-10 y XXXVIII/VI B)/09-11-10. Esto a fin de que se elimine el señalamiento del número de lotes a regularizar, ni la superficie, así como asentarse dentro del acuerdo que la solicitud al Gobernador para regularizar estos asentamientos humanos sea por la vía de decreto expropiatorio; además de que se señale que el expediente deberá de ser turnado al gobernador del estado para su análisis y consecuente trámite.-----**

En uso de la voz a favor el Regidor Rosas Hernández refiere que se hizo observación por parte del Gobierno del Estado a la redacción del acuerdo de ayuntamiento, sugiriendo que no se asiente el número de lotes de cada uno de los asentamientos y, sobre todo, se haga referencia a que la vía de regularización será la expropiatoria.-----

Terminada la discusión se vota este punto y se aprueba por unanimidad de 12 votos. Esto con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**C) Bajo oficio SM-183/11/2010 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Guanajuato; con fundamento en los artículos 69,73, 74 y 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----**

**1.- Se rinde al pleno el informe de actividades de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que hace al primer año de ejercicio legal.-----**

En uso de la voz el Síndico Municipal, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, refiere que no sólo se rinde el informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sino también el del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios. Agrega que siempre hubo consenso entre los miembros de tales comisiones, por lo que felicita a sus integrantes.-----

Sin más discusión, el Pleno acuerda por unanimidad de 12 votos darse por enterado; ello en los términos de los artículos 69, 73, 74 y 77 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**2.- Autorización del pleno para que el DIF municipal sufrague gastos de nomina, aguinaldo, primas vacacionales, etc., por medio de préstamo a solicitarse a la institución de crédito “Caja Popular San Miguel”. Por el monto de \$1,167,852.03 (Un millón ciento sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 03/100 M.N.) y en los términos descritos en el dictamen respectivo.-----**

El Regidor Rosas Hernández manifiesta que este asunto fue tratado por la Comisión de Hacienda, motivado por la situación económicamente difícil por la que pasa esta dependencia. Pide que de aprobarse se señale de manera específica en el acuerdo respectivo los funcionarios que suscribirán el contrato de crédito con la institución auxiliar de crédito.-----

Por su parte la Señora Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, refiere que, efectivamente, el Ayuntamiento y la Administración Municipal respaldan al DIF y que ella, así como otros funcionarios son los que suscribirán la documentación.-----

Se procede a la votación y se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos, ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**3.- Autorización para la reasignación presupuestal de recursos del Ramo XXXIII fondo III 2010 y Ramo XXXIII fondo III 2008. Reasignación motivada a petición de la Dirección de Obras Públicas Municipales.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos, ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**4.- Aprobación para revocar el acuerdo de ayuntamiento XXXVII/vii d)/27-08-10 emitido el sesión de fecha 27 de agosto del 2010. Esto a razón de que hubo un error al ingresar este asunto para una ampliación de metas para el programa “mi casa diferente”, pues se hizo dos veces y de forma distinta en ambas. Lo anterior derivado de que en la sesión número xxxiv de fecha 19 de agosto de 2010, se había aprobado esta acción con recursos del programa pdbic vertiente cmr, lo cual es correcto, sin embargo en la sesión arriba señalada, se aprobó la misma acción pero ejercitándose con recurso del Programa Techo Digno (SEDESOL).-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos, ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**D) Bajo oficio HASMA 624/10/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización para regularizar el uso de suelo para restaurante con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos “Pollo Feliz”, ubicado en Salida a Celaya número 130 de esta ciudad, a nombre de charlos Xavier Araiza Torres.-**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos. Lo anterior con fundamento en los artículos 69 fracción I inciso b), 70 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 1º, 2º, 11 y 16 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

**E) Bajo oficio HASMA 618/10/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización para la renovación de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en Calle Real número 21 de la Comunidad de Palo Colorado de este Municipio, a nombre de Donaciano Cruz Aguilar.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos. Lo anterior con fundamento en los artículos 69 fracción I inciso b), 70 y 112 de la Ley

Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 1º, 2º, 11 y 16 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

**F) Bajo oficio HASMA 681/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, refrescos y botanas, ubicado en Calzada de la Luz número 12, Zona Centro de esta Ciudad, a nombre de Edgar Sánchez Valenzuela.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por Mayoría de 11 votos a favor y 1 en Contra. Lo anterior con fundamento en los artículos 69 fracción I inciso b), 70 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 1º, 2º, 11 y 16 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

**G) Bajo oficio HASMA 639/10/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización para obtener la licencia de factibilidad de uso de suelo para condominio habitacional y de servicios, con una densidad habitacional baja (H1) y residencial campestre, para el desarrollo denominado “La Estación” ubicado en el Camino a la Comunidad de San Miguel Viejo de este municipio, propiedad del C. José Antonio Gerez Rodríguez y la “Estación de San Miguel S.A. de C.V.”.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos, ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**H) Bajo oficio HASMA 680/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares, ubicado en Calzada de la Estación número 25, Zona Centro de esta ciudad, a nombre de “Tienda Súper precio S.A. de C.V.”.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos. Lo anterior con fundamento en los artículos 69 fracción I inciso b), 70 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 1º, 2º, 11 y 16 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

**I) Bajo oficio HASMA 710/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la ratificación del cambio de uso de suelo de zona de preservación ecológica a zona de habitación de densidad muy baja**

**(HO), respecto del predio ubicado en Camino Antiguo a Marroquín S/N de este municipio; a nombre de “Ferabela, S.C.”, representada por el C. Gerardo Javier Torres S.; predio que tiene una superficie de 03-51-31 Has.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos, ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**J) Bajo oficio HASMA 708/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización para aceptar en donación un predio ubicado en la Calle Guillermo Prieto número 38 de la Colonia San Luís Rey de esta ciudad, propiedad de “Indret Desarrollos S.A. de C.V.”.-----**

En uso de la voz el Señor Regidor Ingeniero Alfonso Sautto Agundis manifiesta que esta donación es para que se constituya una calle, por lo que pide que la Dirección de Obras Públicas Municipales efectúe una vialidad digna para los pobladores.-----

En uso de la voz la Señora Presidente Municipal exhorta al Regidor Sautto Agundis para que gestione el que una maquina efectúe trabajos de acondicionamiento de esta vialidad.-----

Terminada la discusión se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos, ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**K) Bajo oficio HASMA 709/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para la ampliación de 9 a 18 hoyos del campo de golf Malanquin, ubicado al sur oeste de esta ciudad, propiedad de “Club de Golf Malanquin A.C.”, representada por el Arquitecto Alberto Hernández Hernández.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos, ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**L) Bajo oficio HASMA 707/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para expendio de bebidas alcohólicas al copeo con los alimentos, ubicado en Calle de Correo número 17, zona centro de esta ciudad; a nombre del C. José Antonio Quero Rodríguez.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos. Lo anterior con fundamento en los artículos 69 fracción I inciso b), 70 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 1º, 2º, 11 y 16 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y



de Servicios de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

**M) Bajo oficio HASMA 719/10/2010 los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento del Cementerio “Jardines Nueva Vida”, esto de acuerdo al dictamen adjunto.-----**

En uso de la voz la Regidora Licenciada Laura González Hernández refiere que se señaló en el Dictamen de la Comisión respectiva que el cambio de nomenclatura planteada no afectará la situación legal que se tiene con cada uno de los clientes de esta negociación.-----

Sin más discusión se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**N) Bajo oficio HASMA 716/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del este Municipio, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para declarar viable realizar la entrega recepción del Fraccionamiento Guadalupe Mexiquito II, de esta ciudad, propiedad de “Desarrolladora y Constructora Stevens S.A. de C.V.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos, ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**O) Bajo oficio HASMA 715/11/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del este Municipio, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para declarar viable el permiso de venta del desarrollo en condominio de tipo habitacional denominado “La Fortuna” que consta de 7 viviendas, ubicado en Calle Orizaba esquina con Calle San Felipe de la Colonia San Antonio de esta Ciudad, propiedad de Laurie Kim Libma.-----**

En uso de la voz el Señor Regidor Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez cuestiona si ya se colmaron las condicionantes que se señalan en el oficio que se turna de parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.-----

En respuesta el Regidor Rosas Hernández aduce que, efectivamente, este es un trámite que tiene ya muchos años y que ha cumplido con todos los requerimientos planteados.-----

Se procede la votación, y se aprueba este asunto por unanimidad de 12 votos. Ello con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**P) Bajo Oficio DDUyOT/476/2010 el Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Arquitecto Eduardo Arias Velazco; con el**

**visto bueno del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicos Municipales, Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández; somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar la terminación anticipada del Contrato de Permuta firmado entre la Administración Pública Municipal 2006-2009 y la persona moral Santa Olivia de San Miguel, S. de R.L. de C.V., el cual tiene por objeto que el Municipio le entregue en propiedad un predio ubicado en el desarrollo Vista Antigua, y como contraprestación que la persona moral construya un puente vehicular en la Calle Francisco González Bocanegra de la Colonia Guadalupe; compromiso que al día de hoy no se ha cumplido por parte de la negociación referida.**

En uso de la voz el Regidor Sautto Agundis refiere que, efectivamente, en mesa de trabajo se determinó que es imperante que este puente ya exista y pueda dotar de servicios a la población, por lo que espera que esta Administración Municipal lleve a cabo este proyecto del puente. Desea conocer el proyecto de diseño y costos de la obra y, sobre todo, darlo a conocer a la ciudadanía.-----

Por su parte la Señora Presidente Municipal refiere que es un puente que es urgente que se construya, pues los estudiantes del CBTIS y toda la población lo necesita; por ello es que está priorizado en la obra pública para el ejercicio fiscal 2011.-----

Terminada la discusión es votado este punto y se aprueba por unanimidad de 12 votos del Pleno. Por lo tanto se autoriza la autorización para decretar la terminación anticipada del Contrato de Permuta firmado entre la Administración Pública Municipal 2006-2009 y la persona moral Santa Olivia de San Miguel, S. de R.L. de C.V., el cual tiene por objeto que el Municipio le entregue en propiedad un predio ubicado en el desarrollo Vista Antigua, y como contraprestación que la persona moral construya un puente vehicular en la Calle Francisco González Bocanegra de la Colonia Guadalupe; compromiso que al día de hoy no se ha cumplido por parte de la negociación referida.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----  
Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----**

- A) Bajo oficio PM-509/11/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno la autorización para dar de baja del inventario los bienes a que se hace referencia en la información anexa; ello en atención a que se realizó la remodelación al despacho ubicado en la Plaza Principal número 08, y por tal motivo se realizaron movimientos a los muebles, y demás artículos inventariados.-----**

Sin discusión alguna se procede a la votación, resultando aprobado este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno del Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento

en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**C) Bajo oficio PM-538/11/2010 la Presidente Municipal, licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que este municipio participe en el programa estatal de “Mi Casa Diferente 2011”. ello en los términos que se describen en la información anexa.-----**

Sin discusión alguna se procede a la votación, resultando aprobado este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno del Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**D) Bajo oficio PM-547/11/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para declarar como Recinto Oficial para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento al espacio ubicado en Mesones número 82 en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos “Foyer”; a partir del día 06 de diciembre de 2010, hasta en tanto concluyan los trabajos de remodelación del Edificio del Palacio Municipal.-----**

Sin discusión alguna se procede a la votación, resultando aprobado este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno del Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**E) Bajo oficio PM-547/11/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, pone en conocimiento al pleno del Ayuntamiento de la renuncia del Director de Seguridad Pública Municipal, Capitán Walter Ávila Arechiga. así mismo propone al Pleno que, a partir del primer minuto del día 03 de diciembre del 2010, se designe y entre en funciones, el C. Carlos Godínez Arzola como encargado de despacho de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Miguel de Allende, Gto.-----**

En uso de la voz la Señora Presidente Municipal manifiesta que, efectivamente, el Capital Ávila Arechiga le presentó su renuncia por razones de índole personal, por lo que no se opone a esa pretensión. Agrega que en el primer minuto del día 03 de diciembre el C. Carlos Godínez Arzola será el encargado de despacho de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y ya es sesión de Ayuntamiento posterior se le tomará protesta como el nuevo Director de Policía Municipal. Agrega un agradecimiento al Capital Ávila Arechiga, por lo que le desea la mejor de las suertes.-----

En uso de la voz la Regidora Licenciada Luz María Ramírez Cabrera manifiesta que es digno de reconocerse el trabajo realizado por el Capital Ávila Arechiga al frente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Agrega que el encargado de despacho y próximo director hará un buen trabajo.-----

Se procede a la votación, y resulta aprobado este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 21:01 horas del día 30 de Noviembre del año 2010; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----**

**LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDOR

**C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO**  
REGIDOR

**LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ**  
REGIDOR

**C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ**  
REGIDOR

**DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA**  
REGIDOR

**LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA**  
REGIDOR

**LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ**  
REGIDOR

**ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS**  
REGIDOR

**LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO**  
REGIDOR

**LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA**  
REGIDOR

**LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 21 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número XL con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 30 de Noviembre de 2010.-----